



BOLETIN OFICIAL

DEL

MINISTERIO DEL AIRE

ÓRDENES

MINISTERIO DEL AIRE

SUBSECRETARIA

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

DESTINOS

Para cubrir vacante de provisión normal anunciada por Orden de fecha 17 de noviembre último (BOLETIN OFICIAL DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 129), pasa destinado al Destacamento de Bobadilla, con carácter voluntario, el Teniente Especialista Armero Artificiero don Angel Barba Galván, del 12 Regimiento.

Madrid, 13 de diciembre de 1951.

G. GALLARZA

Para cubrir vacante de provisión normal anunciada por Orden de fecha 16 de noviembre último (BOLETIN OFICIAL DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 128), pasa destinado al Destacamento de Cáceres, con carácter voluntario, el Cabo Especialista Radiogoniometrista Rodolfo Caballero Corchado, de la Escuela de Especialistas.

Madrid, 13 de diciembre de 1951.

G. GALLARZA

Para cubrir las vacantes de provisión normal anunciadas por Orden de 8 de noviembre último (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE número 125), pasan a servir los destinos que se indican el personal de la Escala de Auxiliares Administrativos, Delineantes y Traductores que a continuación se relacionan:

Escala de Auxiliares Administrativos.

Auxiliar Mayor de segunda don Francisco Pedro Fernández-Vegue Gómez, a la Dirección General de Antiaeronáutica (V.).

Auxiliar Mayor de segunda don Luis Alcubierre Mayayo, al Servicio de Transmisiones (Parque Central) (V.).

Traductores.

Traductor de tercera don Luis Cobos Carrión, al Estado Mayor del Aire (F.).

Traductor de tercera don Eduardo Prado-Regueiro, al Estado Mayor del Aire (F.).

Madrid, 13 de diciembre de 1951.

G. GALLARZA

PREMIO DE CONSTANCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.º de la Orden de este Departamento de 5 de octubre de 1943 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 123), se concede

a los Cabos que a continuación se relacionan el premio de constancia de treinta pesetas mensuales, por llevar dos años de efectivos servicios en el empleo, con los efectos administrativos que a cada uno se señala, cuyo premio cesarán de percibir a partir del mes siguiente al de la fecha en que fuesen promovidos al empleo de Cabo primero:

A percibir desde 1 de noviembre de 1946.

Cabo (hoy, Cabo primero) José Palma Peral, de la Base Aérea de Los Llanos.

A percibir desde 1 de septiembre de 1947.

Cabo (hoy, Cabo primero) Gabriel Pérez García, de la Mayoría Regional Atlántica.

A percibir desde 1 de noviembre de 1947.

Cabo (hoy, Cabo primero) Manuel Castro Ocaña, de la Agrupación Central de Automovilismo.

A percibir desde 1 de noviembre de 1949.

Cabo Jesús Palazuelo Moyano, de la Escuela de Especialistas.

A percibir desde 1 de junio de 1950.

Cabo Manuel Noguerras Ortín, de la 61 Unidad de Automovilismo.

A percibir desde 1 de septiembre de 1950.

Cabo David Ruiz Bravo, de la Quinta Unidad de Protección de Vuelo.

Idem Gregorio Alonso Gutiérrez, de la Academia General del Aire.

Idem Francisco Javier Fernández Pinedo, de la Academia General del Aire.

A percibir desde 1 de noviembre de 1950.

Cabo Atanasio Ruiz Lobo, de la Agrupación Central de Automovilismo.

Idem Hermenegildo Bernardo Crespo, del 33 Regimiento.

A percibir desde 1 de diciembre de 1950.

Cabo Tomás Ruiz Bernal, de la 81.ª Unidad de Automovilismo.

Idem Bonifacio Gaona Cristóbal, del Quinto Grupo de Automovilismo.

A percibir desde 1 de marzo de 1951.

Cabo Jaime Ferrer Colomar, de la Base Aérea de Pollensa.

A percibir desde 1 de julio de 1951.

Cabo Jesús Martín Allende, del 13 Regimiento.

A percibir desde 1 de agosto de 1951.

Cabo Rafael Roselló García, de la Base Aérea de Pollensa.

Idem Joaquín Guerrero Montalbán, de la Base Aérea de Pollensa.

Idem Dionisio Ibáñez García, del 12 Regimiento.

A percibir desde 1 de septiembre de 1951.

Cabo Enrique Gutiérrez Rincón, de la Unidad de Armamento de la Zona Aérea de Baleares.

Idem Valerio M. García Alonso, del 23 Regimiento.

Idem Eulalio Torres Espinar, de la Unidad de Radio de la Región Aérea del Estrecho.

Cabo Miguel Cubas Domínguez, de la Escuela Superior del Vuelo.

Idem Victoriano Álvarez Rodríguez, de la Escuela Superior del Vuelo.

Idem Manuel Cameo García, de la Escuela de Especialistas.

Idem Eliecer Ramos Martín, de la Escuela de Especialistas.

Idem Alberto Enrique Bustamante, de la Escuela de Especialistas.

Idem Vicente Pérez Garcerán, del 13 Regimiento.

Idem Manuel Portillo Martínez, del 13 Regimiento.

Idem Vicente Miralles Parres, de la Base Aérea de Los Llanos.

Idem Gaspar Lasheras Lagos, del 13 Regimiento.

Idem Miguel Ferrer Gil, de la Base Aérea de Los Llanos.

Idem José M. Medina Díaz, de la Escuela Superior del Vuelo.

Idem Miguel Santamartina Oliva, de la Escuela Superior del Vuelo.

Idem Antonio Méndez Miranda, del Cuarto Grupo de Automovilismo.

Idem Santiago Inglés García, del 32 Regimiento.

Idem Ángel Moreno Alfonso, de la Escuela Superior del Vuelo.

Idem Francisco Aragón Colinas, de la Escuela Superior del Vuelo.

Idem Fermín Pérez Colorado, de la Escuela Superior del Vuelo.

Idem Constancio Villagrás Mayor, de la Academia General del Aire.

Idem José Llevot Maldonado, de la Base Aérea de Badajoz.

Idem Francisco Rocio González, de la Primera Bandera de Paracaidistas.

Idem Matías Andaluz Amo, del Cuarto Grupo de Transmisiones.

Idem Jesús Acosta Hernández, de la Escuela de Especialistas.

Idem Juan Gómez Ramírez, del Cuarto Grupo de Automovilismo.

Idem Salvador Pérez Calvo, de la Escuela de Caza.

Idem Francisco Herruzo Olivares, de la Escuela de Caza.

Idem Julio Martínez López, de la Escuela de Caza.

Idem Francisco Vaquero Herruzo, de la Escuela de Caza.

A percibir desde 1 de octubre de 1951.

Cabo José Lanzas Espejo, de la Unidad de Plana Mayor de la Región Aérea del Estrecho.

A percibir desde 1 de noviembre de 1951.

Cabo José Vinagres Muñoz, de la Base Aérea de Rabasa.

Idem Manuel López Maza, de la Escuela Superior del Vuelo.

Idem Ignacio Núñez Lorenzo, de la Escuela Superior del Vuelo.

Idem Antonio Moreno Vázquez, de la Unidad de Plana Mayor de la Región Aérea Central.

Idem Alfonso Sanz Arenas, de la Escuela Superior del Vuelo.

Idem Arsenio Cuesta Cabañero, de la Escuela Superior del Vuelo.

Idem Daniel Moya Martínez, de la Escuela Superior del Vuelo.

Idem José Gil Borrego, de la Unidad de Sanidad de la Zona Aérea de Canarias y África Occidental.

Madrid, 13 de diciembre de 1951.

G. GALLARZA

REENGANCHES

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 28 de mayo de 1942 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE número 68), y a efectos de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 12 de la Orden de 5 de octubre de 1943 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 133), se concede el tercer periodo de reenganche a las clases de tropa especialistas cuyos nombres figuran a continuación; periodo que percibirán a partir de la fecha que a cada uno se indica:

A percibir desde 1 de marzo de 1951.

Cabos primeros Montadores:

Antonio Sedeño Marín, del Grupo de Experimentación en Vuelo.

Teodoro Torres Burgueño, de la Base Aérea de Morón.

Luis Yáñez Salazar, del 15 Regimiento.

A percibir desde 1 de noviembre de 1951.

Cabos primeros Montadores:

Antonio Peinados Ramos, de la Escuela de Especialistas.

José Lojó Torrado, de la Escuela de Especialistas.

Federico López Requena, de la Escuela de Especialistas.

Felipe Ramos Molina, del Grupo de Entrenamiento y Transporte del Estado Mayor del Aire.

Manuel Gómez González, del 11 Regimiento.

Luis Pando Montequín, de la Unidad de Soldados Obreros de la Región Aérea Central.

Victor Diez Peñalva, del 15 Regimiento.

Severo González Quintián, de la Escuela de Especialistas.

Juan Milla Villalba, del 12 Regimiento.

José Guimerá Piñana, del 11 Regimiento.

Julián Guillén Carretero, de la Unidad de Servicios de este Ministerio.

Juan Bartolomé Estrada, de la Base Aérea de Valenzuela.

Eduardo Oti Pontones, de la Escuela de Especialistas.

Eliseo Embid Villaverde, de la Base Aérea de Rabasa.

Atanasio Cruz Féliz Martínez, de la Escuadrilla de Sondeos.

Antonio Torres Burgueño, de la Base Aérea de Tetuán.

Florencio Tobías Molina, de la Escuela de Especialistas.

Marcelino Pérez Canosa, del 12 Regimiento.

Manuel Oseguera Gochi, de la Escuela de Especialistas.

Cabos primeros Armeros:

Dionisio San Miguel Fisac, del 15 Regimiento.

Rafael Cordones Santaña, del 12 Regimiento.

José Sánchez Castro, del 33 Regimiento.

Manuel Sepúlveda Redondo, del Grupo de Entrenamiento y Transporte del Estado Mayor del Aire.

Madrid, 13 de diciembre de 1951.

G. GALLARZA

SITUACIONES

A petición del interesado, se concede el pase a situación de "Super- numerario" al Sargento Mecánico Motorista de Avión del Cuerpo de Especialistas del Aire don Angel Lequerica Escobal, destinado en el 15 Regimiento, quedando afecto para documentación a la Región Aérea Pirenaica.

Madrid, 14 de diciembre de 1951.

G. GALLARZA

VACANTES

Vacante la plaza de Jefe del Servicio de Armamento de la Región Aérea de Levante, que ha de ser cubierta por libre elección ministerial entre Comandantes de la Escala de Tierra del Arma de Aviación y de la Escala Activa del Arma de Tropas de Aviación, se anuncia por la presente Orden para que los que deseen ocuparla puedan solicitarlo mediante papeleta reglamentaria de destino, cursada directamente a mi Autoridad, en el plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden en el BOLETIN OFICIAL, debiendo ser anticipadas obligatoriamente por telégrafo las de los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos.

Madrid, 13 de diciembre de 1951.

G. GALLARZA

Vacante en la Pagaduría Central de Haberes de este Ministerio una plaza de Capitán del Cuerpo de Intendencia del Aire y otra de igual empleo y Cuerpo en la Maestranza Aérea de Logroño, que han de ser cubiertas en turno de provisión normal, se anuncia por la presente Orden para que los que deseen ocuparla puedan solicitarlo mediante papeleta de petición de destino, cursada por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección Ge-

neral de Personal), en el plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden en el BOLETIN OFICIAL, debiendo ser anticipadas obligatoriamente por telégrafo las de los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos.

Nota.—Estas vacantes pueden ser solicitadas también por los Tenientes del mismo Cuerpo comprendidos en la Escala hasta don Enrique Sáinz Gutiérrez, inclusive.

Madrid, 14 de diciembre de 1951.

G. GALLARZA

JURISDICCION CENTRAL AEREA

REQUISITORIAS

Juan Adell Manich, hijo de Juan y de Teresa, natural de Pauls (Tarragona), de estado casado, de profesión jornalero, de veintiocho años de edad, domiciliado en Pauls (Tarragona), procesado por el delito de hurto, comparecerá en el término de diez días ante don Alejandro Falcones de la Lastra, Teniente del Arma de Tropas de Aviación y Juez del Juzgado Permanente de Aviación de Barcelona, calle Tuset, 32, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Barcelona, 6 de diciembre de 1951.—*El Juez permanente.*

CUARTA REGION AEREA

REQUISITORIAS

El Excmo. Sr. Teniente General Jefe de la Jurisdicción Central Aérea, y en su nombre y representación el Juez del Juzgado Eventual de la Base Aérea de Reus, por la presente requisitoria, llamo, cito y emplazo a cuantas personas tengan noticias, indicios o sospechas de quienes puedan ser el autor o autores del corte y sustracción de 540 metros de hilo de cobre de 3 mm. y 540 de 2 mm. de las líneas oficiales que tiene este Ejér-

cito establecidas desde la Base Aérea de Reus a Tarragona y Barcelona, hecho ocurrido el día 25 de noviembre pasado del año en curso, entre los kilómetros 7 y 8 de la carretera de Reus a Tarragona, quienes comparecerán en el término de ocho días a partir de

la publicación de la presente requisitoria en el Juzgado Eventual de Aviación, sito en la Base Aérea de Reus (Tarragona).

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las autoridades civiles y militares la busca y captura del autor o autores del hecho, y en

caso de ser habidos los remitan en calidad de presos a la prisión preventiva de la plaza de Reus y a mi disposición, pues así lo tengo ordenado en providencia de este día.

Base Aérea de Reus, 5 de diciembre de 1951.—El Alférez Juez instructor, *Santiago Rius Civera*.